

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., quince de julio de dos mil veintiuno

RADICADO No. 2019-00412
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: POLYMEDICAL DE COLOMBIA SAS
DEMANDADA: LABORATORIO BIOIMAGEN LTDA EN LIQUIDACION

Obre en autos las comunicaciones remitidas por algunas entidades en respuesta a oficios librados en este asunto con ocasión de los embargos decretados. En conocimiento.

Secretaría remita el vínculo del cuaderno de medidas a la parte actora para que conozca esas respuestas.

De otro lado, la comunicación de embargo de remanentes remitida en correo electrónico del 26/05/2021 proveniente del Juzgado 58 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, antes 76 Civil Municipal, se tendrá en cuenta en la oportunidad procesal correspondiente. **OFICIESE** comunicando la anterior decisión.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(3)

NA

Firmado Por:

WILSON PALOMO ENCISO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba00ee8d70cbbb6585f0d07d15c373fce20b9ef2d616e5fb505c4426aa08a220**

Documento generado en 15/07/2021 05:17:16 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>